

Bogotá D.C. mayo de 2017

Estimado(a) Señor(a)

Nos comunicamos con usted en nombre de la Alianza *Más Información Más Derechos*, un grupo que nace de la colaboración entre diversas organizaciones de la sociedad civil interesadas en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de transparencia y la garantía al derecho de acceso a la información.

El acceso a la información es un derecho fundamental de los ciudadanos. La información oportuna, clara, confiable y de fácil acceso, genera confianza en las instituciones, eleva la eficacia y rendición de cuentas del Gobierno y ayuda a vivir en una sociedad. Ante la importancia del acceso a la información para el fortalecimiento de la democracia, en 2014 fue sancionada en Colombia la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014). Esta norma contó, entre sus promotores, con un grupo de organizaciones de la sociedad civil que se organizaron bajo la Alianza *Más Información Más Derechos* con el fin de reunir esfuerzos en la búsqueda del reconocimiento, las garantías y el ejercicio proactivo del derecho a la información.

Tres años después de su sanción, es momento de evaluar el nivel de cumplimiento de la Ley y la utilidad de ésta como recurso para la garantía del derecho de acceso a la información. Para tal fin la Alianza *Más Información Más Derechos* se une nuevamente para hacer un ejercicio de seguimiento y control social a la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Este esfuerzo buscará observar los avances en el acceso a la información pública que las entidades prestadoras de servicios básicos –educación, salud, agua potable y saneamiento básico y atención a víctimas del conflicto- ponen a disposición de la ciudadanía de manera proactiva en cumplimiento del deber de transparencia activa.

De igual manera, en el marco de las próximas elecciones legislativas de 2018, se hará seguimiento a los niveles de transparencia y suministro de información por parte de los partidos políticos, específicamente en el manejo de los recursos destinados para su funcionamiento y dirigidos al financiamiento de campañas políticas.

Estas acciones buscan fortalecer la capacidad de las instituciones en términos de divulgación de información pública, además de elevar las respectivas alertas relacionadas

con el cumplimiento de esta norma y la garantía del derecho de acceso a la información a todos los ciudadanos.

En los próximos meses estaremos llevando a cabo este ejercicio de control social a la disposición de información pública a la entidad/ organización que usted lidera. Los resultados y las recomendaciones de este seguimiento, serán socializados mediante informes públicos.

Si desea conocer más de esta iniciativa visite masinformacionmasderechos.co

Atentamente,

